

DECRETO ALCALDICIO Nº 000044 QUINTERO, 1 2 ENE. 2018

CARRASCO PARDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 0003491 fecha 20 de noviembre de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Sala Mixta y designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones área Clínica del Departamento de Salud, o quien lo subrogue y Operario/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Encargado de Adquisiciones área Clínica del Departamento de Salud o quien le subrogue; Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue y por el Encargado de Adquisiciones área Operativa del Departamento de Salud, o quien lo subrogue
- Acta de Apertura Licitación 640840-37-L117 de fecha 04 de diciembre de 2017; 2 -
- 3.-Informe de Técnico Nº 32, de fecha 20 de diciembre de 2017;
- Certificado de factibilidad presupuestaria Nº 169/17 de fecha 21 de diciembre de 2017; 4:-
- Memo N°352/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017; 5 -
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 6.-

DECRETO

- ADJUDÍQUESE a RODRIGO GUTIERREZ VIDAL Rut 9.799.123-5 domiciliado en Av. Irarrázaval 5064 Depto. 61 \tilde{N} uñoa, Santiago, lo siguiente: 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos) iva incluido.
- ADJUDÍQUESE a ALLMEDICA S.A. Rut 96.636.310-K, representada legalmente por don José Carlos Martínez Aulet Rut 7.169.893-9, ambos domiciliados en Ñuñoa, Santiago, lo siguiente: 2 Flujometros de Wright adulto y 2 Flujometros de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- (ciento treinta y siete mil ochenta y ocho pesos) iva incluido.
- ELABÓRESE; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras 3públicas www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta según Programa "Equipamiento Sala Mixta" 2016.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

1.-Secretaria Municipal 2.-Departamento de Salud 3.-Administrador ChileCompra.

4.- Administración y Finanzas MCP/YGS/CHG/ E/rfl



DECRETO ALCALDICIO Nº

0003491

QUINTERO, 2 0 NOV. 2017

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 0003073 de fecha 17 de Agosto de 2016 apruébese convenio; 1 -
- Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº 119/17 de fecha 08 de septiembre de 2017, por un monto total de \$ 1.084.287.- iva incluido;
- Bases Licitación Pública Implementación para Sala Mixta;
- Anexos Nº1 Identificación del Oferente, Anexo Nº2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos". Anexo Nº3 Nombrar Responsable de la Óferta, Anexo Nº 4 Garantia., Anexo Nº 5 Plazo de Entrega, Anexo Nº 6 Consolidado Oferta Económica, Anexo Nº 7 Oferta Económica;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento:
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la Implementación necesaria para Sala Mixta en la Posta de Salud Rural de Loncura, con el objeto de otorgar una atención de calidad a los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura, que presenten enfermedades respiratorias agudas y crónicas.

DECRETO

- APRUÉBENSE, en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Sala Mixta.
- PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas:
- ESTABLÉZCASE que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- DESÍGNASE a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- Encargado de Adquisiciones Clinicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud o quien le subrogue,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue,
- Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue,
- Kinesiologo/a de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge
- Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud o quien le subrogue.

Impútese el gasto a la cuenta de Salud, según programa.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

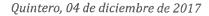
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CRAUDAD ICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

NECTREBUIE

PALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL





ACTA APERTURA LICITACIÓN ID 640840-37-L117

En Quintero, a 04 de diciembre de 2017, siendo las 14:32: horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, encargada de adquisiciones clínicas del Departamento de Salud y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Implementación Sala Mixta"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública № **640840-37-L117 "IMPLEMENTACIÓN SALA MIXTA",** se señala que al momento de la apertura de esta, las empresas que presentaron sus ofertas, se encuentran inscritas en los registros de ChileProveedores, en calidad de hábil, y quedan individualizadas junto con la documentación que deben presentar, según punto N° 8 y 9 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno de ellos, en el cuadro que a continuación

Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	RUT rep. Legal	Апехо 1	Алеко2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Carta post- venta y canje
Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador	76.526.365-4	ж	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RAMIREZ ASOCIADOS TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	76.686.670-0	ж	SI	NO	МО	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA	82.122.500-0	×	SI	SI	SI	51	SI	SI	SI	SI	NO
RODRIGO AGUSTIN GUTIERREZ VIDAL	9.799.123-5	SI	×	SI	SI	ŚI	SI	SI	SI	NO	NO
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	×	51	51	NO	SI	St	SI	51	St	SI
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	×	Si	SI	Si	SI	SI	SI	SI	SI	NO

2.- Considerando el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento de Requisitos formales, que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Articulo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales); es que se solicitó aclaración de las ofertas a las siguientes empresas: Eduplays Importadora, Exportadora y Comercializadora Rut 76.526.365-4, Ramirez Tecnología Médica Ltda. Rut 76.686.670-0, Instituto Ortopédico y de Rehabilitación IOR Ltda. Rut 82.182.500-0, Rodrigo Agustín Gutierrez Vidal Rut 9,799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K quedando la presentación de la documentación de parte de todos los proponentes participantes, como está consignado en el siguiente cuadro:

Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	RUT rep. Legal	Anexo 1	Anexo≥	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Carta post- venta y canje
Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador	76.526.365-4	×	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RAMIREZ ASOCIADOS TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	76.686.870-0	×	SI	NO	МО	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA	82.122.500-0	×	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
RODRIGO AGUSTIN GUTIERREZ VIDAL	9.799.123-5	SI	×	SI	SI	sı	SI	SI	SI	SI	SI
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA 5.A.	96.515.660-7	×	SI	Si	sı	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	ж	SI	SI	SI	sı	SI	\$1	SI	SI	SI

3.- Atendiendo el punto 11 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes solicitados en el punto 8 y 9." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que pasan a apertura económica las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: Rodrigo Agustín Gutierrez Vidal Rut 9.799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K

TIDAD DE

Adquisiciones MÓNICA LAB

RA CARROZA

NTO DE SALUD

RGADA DE A**RQ**UISICIONES CLÍNICAS

RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA OPERADORA CHILECOMPRA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

1.- Adquisiciones 2 - Administrador ChileCompra

3.-Departamento de Salud

4.- Secretaría Municipal RFL/MLC/rfl

Pagina 111



Quintero, 20 de diciembre de 2017

INFORME TÉCNICO № 32

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSÉ ACEVEDO ENCALADA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-37-L117 "IMPLEMENTACIÓN SALA MIXTA", las propuestas presentadas por: Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N° 13 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente:" La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 9 y 10), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto N° 13 de las bases de esta Licitación:" La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 9 y 10), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

B.- Garantía 30%

La garantía debe ser expresada en meses se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Garantía ofertada*100/mayor garantía ofertada

Los puntajes asignados no considerarán decimales

C.- Plazo de Entrega 20%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados no considerarán decimales

D.- Cumplimiento Requisitos Formales 10%

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 8 y 9 de las bases de esta Licitación =

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 8 y 9 de las bases de esta Licitación= 50 pts



2.- Cuadro de Evaluación

EVALUACION LICITACIÓN 640840-37-L117

			19,2	100 TO LATE	olata dissayaya		And the same of th			potentia			Minutes forming			
															land acress.	mintes
PROVENSION	P 4000,42%	CHPRAI				-	Borus		386		-	20%		-		
Rodings Aguster Subserva Vicel	Strapping	1	30 850	52,673	520	40	342	500	20	22	100	36	56	5	95	8
Temperaport Guarres Vide	Crynenests	2	9 152	12652	227	40	242	350	22	53	200	3.5	54	S	35	S
voorge Asuter	Pulmermier Wingtoneum	2	18180	96767	12	24	246	35	É	12	132	н	\$2	- 5	es	
at map to \$ A	Fulchers de élight abuts	2	28 802	35800	130	.4	72	192	25	- E	22	13	52	s	80	S
- guar-Guerrez / ca	Luneren Ingolesione	2	16370	117950	41	22	240	30	£	12	202	30	30	3	ŧ:	
ar med on S A.	Ekubinetra del Aksehs ses sonoc	1	21 1650	5160C	120	0			32:	6	90	35	50	- 5	1,	5
Names and Actions (4)	Vanomero /accometro	1	58.810	18810	280	. 43	311	2.0	ā	23	102	3.5	50	3	79	9
Central de Compres de la Compres S.A.	Varamera es offico	1	165 500	165.200	16	2.4	48	130	20	- 53	100	34	52	1	čš.	
lenge se langra de		I	5 5 9 2	SHO	311	2	-à	227	22	21	===	#		TI.	22	5
Registrator & name 1984	Laborator	1	12321	23352	100		- 27	- Latin	- 2	- 27	100	31			The same	N COLUMN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Implementación Sala Mixta, Licitación 640840-37-L117, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de **Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5** obtiene el mayor puntaje ponderado para 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y para 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- iva incluido.

La oferta de **Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7** obtiene el mayor puntaje ponderado para 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por un monto total de \$ 16.636.- iva incluido.

La oferta de **Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 2 Flujometros de Wright adulto y para 2 Flujometros de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- iva incluido.

3.- Consideraciones

No fue ofertada Válvula de entrenamiento musculatura inspiratoria THRESHOLD PEP. La empresa Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7, informa que el monto mínimo de despacho es de \$50.000.- por lo tanto las 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por la que obtuvo mayor puntaje ponderado, no será adjudicada, además que no fue ofertada por otra empresa.

4.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5, 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727. iva incluido.

Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K, 2 Flujometro de Wright adulto y 2 Flujometro de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- iva incluido.

ANIA GUAJARDO CAMUS ERA IEFE**RO**STA DE LONCURA

JUNIER DE LA FALCÓN LIZANA

OFFICION CHILECOMPRA DEPTO. SALUD

ADQUISICION

0/410

Distribución:

1.-Alcaldía l.M.Q. 2.- Adquisiciones. l.M.Q.

3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.

4.- Secretaria Municipal I.M.Q

5.- Depto. Salud I.M.Q. AGC/MLC/RFL/ARR/rfl Adquisiciones E MÓNICA LAS RAICARROZA ENCARGAD A DQUISIGUA ES CLINICAS DEPTO. DE SALUD

ANNETTE REBOLLEDO RODRIGUEZ OGA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

QUINTERO PARTAMENTO DE SAL KINESIOLOGÍA



CERTIFICADO Nº169/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

CERTIFICA

Que, existe factibilidad presupuestaria del presupuesto de Salud Municipal, para licitación del Programa Sala Mixta 2016, implementación por un monto total de \$372.815.- IVA Incluido.-Licitación 640840-37-L117

-Rodrigo A.Gutierrez Vidal RUT 9.799.123-5 \$ 235.727.-

-All Medica S.A. RUT 96.636.310-K

137.088.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, del sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra

CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA ENCARGADO DE FUNANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 21 de Diciembre 2017 CBV/rmf.



MEMORANDUM N°352/2017

DE : JOSÉ ACEVEDO ENCALADA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : MAURICIO CARRASCO PARDO

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref.: V° B° a adjudicación licitación 640840-37-L117 "Implementación Sala Mixta"

De mi consideración, informo resultado de proceso de licitación N° 640840-37-L117 "Implementación Sala Mixta", en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°32 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

- 1.-InformeTécnico N° 32 de fecha 20 de diciembre de 2017
- 2.-Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ACEVEDO ENCALADA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 28 de diciembre de 2017.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Alcaldía. 2.- Depto. de Salud. JAE/rfl.-